

Organización interna.

Para desarrollar la labor explicada en el documento *Hoja de Ruta para la Elaboración Programática y Calendarización*, es preciso dotarse de una estructura que disponga un reparto eficaz del trabajo y garantice la democracia y la existencia de canales de participación para construir colectivamente este proyecto.

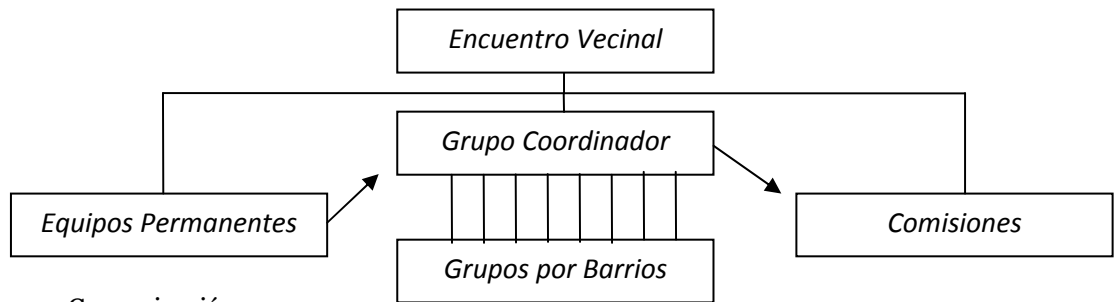
Para ello, la propuesta del Grupo de Trabajo recoge los siguientes espacios:

- **Encuentro Vecinal.** Es una Asamblea Ciudadana y se trata del máximo órgano del espacio. Su función es refrendar las decisiones políticas y metodológicas que propongan los distintos equipos y grupos de trabajo, y determinar el rumbo del proyecto. Tienen capacidad para revocar, revisar y modificar decisiones, teniendo en cuenta que el quórum de validez establece su mínimo en el número de gente que se implique en las otras estructuras de Ganar Fuenlabrada antes del propio Encuentro.
- **Grupo Coordinador.** Se compondrá por un representante de cada Grupo de barrio y un representante de cada Equipo Permanente, y se encargará de coordinar el desarrollo de la *Hoja de Ruta para la Elaboración Programática* según los plazos y objetivos acordados, asumiendo una responsabilidad de dirección entre los distintos Encuentros.

Para su constitución, se hará una primera reunión en plenario tras el *II Encuentro Vecinal*, en la que se discutirá sobre el reparto de los grupos de barrios y se fechará una reunión del Grupo Coordinador, al que ya deberán asistir los representantes de los mismos (que previamente se habrán reunido para ello).

- **Grupos por barrios.** Los grupos por barrio desarrollarán todo el proceso en los barrios (que se dividirán en la primera reunión del Grupo Coordinador en plenario) y nombrarán un responsable para asistir en representación del mismo al Grupo Coordinador.
- **Comisiones.** Se crearán por mandato del Encuentro Vecinal o el Grupo Coordinador, participarán de ellas aquellas personas que estén interesadas, y nacerán con objetivos concretos (y se disolverán tras cumplirlos).
- **Equipos Permanentes.** Desarrollan tareas que responden a necesidades permanentes del espacio. En la propuesta hay:
 - **Comunicación.** Se le encomienda a este equipo el trabajo en las redes sociales, el desarrollo de herramientas telemáticas para facilitar el trabajo del espacio, y la gestión de los canales de comunicación interna de los que nos dotemos.
 - **Autofinanciación y recursos.** Viene desarrollado en el documento específico anexo.
 - **Información y legal.** Sus funciones irán en la línea de estudiar trámites burocráticos, formas jurídicas, presupuestos, y el resto de elementos técnicos sobre los que en un momento dado necesitemos informarnos. Será auxiliar al Grupo Coordinador.

Organigrama



- Comunicación.
- Financiación y Recursos.
- Información y legal.

Toma de decisiones.

La propuesta en lo referente a la toma de decisiones se da sobre los siguientes ejes:

- Se buscará el consenso en todos los espacios ante la aparición de posturas antagónicas en las que no se pueda llegar a síntesis. En esta situación, se contemplan varias situaciones:
 - En los encuentros, se podrán validar decisiones por mayoría cualificada de dos tercios de los asistentes (con el quórum anteriormente explicado). Si no se llega a ese porcentaje, se tendrá que posponer la decisión y reformular el debate.

Existe una excepción para ello, y es en aquellas decisiones técnicas y decisiones en las que posponer su resolución implica automáticamente un resultado (por ejemplo, incorporarse a una movilización para dentro de una semana).

- En Comisiones y espacios de trabajo cuya tarea es elaborar propuestas al Encuentro, se contemplarán las diferentes posturas y se llevarán al mismo para debatirlo allí.
- En el resto de espacios de trabajo, las decisiones se tomarán por mayoría simple.